



Coronel Guillermo León Ortiz Mendoza

NACE CON LA LEY 62 DE 1993 PARA ENGRANDECER Y FORTALECER LA DOCENCIA POLICIAL

La Constitución Nacional promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente en representación del poder soberano del pueblo de Colombia, entregó las bases sólidas para iniciar la reestructuración institucional, de allí surgió la expedición de la Ley 62 del 12 de agosto de

1993, en la cual se considera la actividad policial como una profesión, y además dispone que todos sus integrantes de acuerdo a su rango sean capacitados integralmente en academias y centros de formación especializada e integral. Justamente en atención a esos requerimientos el alto mando institucional en uso justo de su sabiduría,

determinó la creación del nuevo templo del saber policial denominado Centro de Estudios Superiores de Policía, dándole existencia mediante el Decreto 2203 del 2 de noviembre de 1993, ubicándolo en la cúspide de 108 centros docentes policiales. Pero la necesidad imperiosa de emprender la estructuración del ente institucional de gran transcendencia y visión futurista, dispuso mediante la Resolución 01122 del 11 de febrero de 1994, que la sede para su funcionamiento serían las instalaciones ocupadas por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" ubicada en la calle 138 No. 46-30 en la localidad de Suba al norte de la capital de la República.

Su función de capacitar líderes basados en los fundamentos de la Democracia y los Derechos Humanos, se inició el 11 de febrero de 1994, con el ingreso de 283 oficiales para los cursos de capacitación para ascenso en los grados de subteniente, teniente y capitán, al igual que los señores mayores de la Academia Superior de Policía que adelantaron el posgrado en seguridad integral.

Misión.

- Liderar la capacitación y especialización del nivel directivo de la Policía Nacional.

- Investigar y desarrollar nuevas estrategias, tácticas y técnicas en los aspectos de seguridad, salubridad, tranquilidad y ecología públicas; para mantener el liderazgo institucional en esos aspectos.

Funciones.

La transcendencia del nuevo centro docente policial se refleja en la asignación de funciones de gran magnitud, así:

- Especializar al personal en funciones de dirección, administración y comando a través de los cursos de estudios superiores de policía y Academia Superior.

- Desarrollar cursos de actualización y especialización en áreas de interés institucional.

- Realizar y liderar investigaciones, estudios orientados a promover el desarrollo institucional en todas sus áreas.

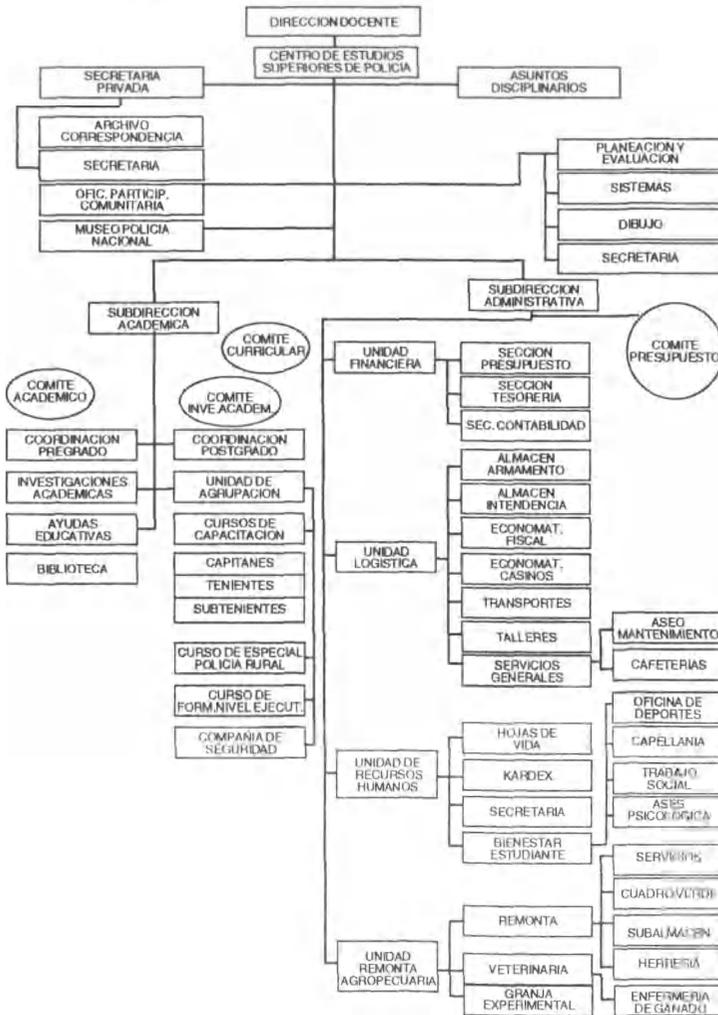
- Promover profesionalmente a los miembros de la Institución que se destaquen en actividades académicas o de investigación, a través de publicaciones o eventos en los cuales puedan representar a la Policía Nacional.

Obras de infraestructura para optimizar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Con el propósito de brindar una formación integral al oficial de Policía en áreas de interés general, básicas para el desenvolvimiento social a la par con la evolución tecnológica y cultural del país, se adecuaron laboratorios de idiomas e informática

en los cuales se especializa a los docentes durante su período de capacitación para ascenso.

Buscando elevar el nivel de la calidad de enseñanza se han firmado convenios con la Universidad Militar, Instituto Meyer y la Alianza Colombo-Francesa para dictar los cursos de especialización.



El Centro de Estudios Superiores cuenta con un aula múltiple con capacidad para sesenta personas, dotado con la más avanzada tecnología en medios audiovisuales configurado en la columna multimedia, debido a la multiplicidad de funciones que cumple sin necesidad de emplear varios equipos.

El alto mando institucional ha entregado su apoyo irrestricto a la adecuación de las instalaciones del centro, con el propósito de conformar un verdadero modelo de Centro Docente Policial, centrando sus ideales en la capacitación y especialización de los miembros de la institución.

El esfuerzo humano y material se constituye en el bastión principal para estructurar el Instituto, al punto de contar con un circuito cerrado de televisión para labores de seguridad, el cual se haya instalado en el perímetro del centro y próximamente tendrá cobertura general externa e interna.



royecciones,

La visión futurista que dio vía libre a la creación del Instituto, se cristalizará con actividades y

obras de gran representatividad en el ámbito nacional e internacional, con la realización del "Primer Seminario de Operaciones Policiales" a desarrollarse próximamente.

Con la aprobación unánime en dos congresos latinoamericanos se pretende crear el Instituto Latinoamericano de Policía con sede en el Centro de estudios Superiores, y liderar desde este nuevo organismo todas las acciones tendientes a fortalecer los vínculos entre las fuerzas policiales y desarrollar estrategias, técnicas y tácticas para combatir los delitos que coinciden por sus características sin importar las fronteras.

En última instancia dentro de los macroproyectos a desarrollar se encuentra la estructuración del Centro de Altos Estudios Superiores de Policía donde los señores coroneles seleccionados para adelantar curso para general de la República reciban amplia información sobre los temas que su ocupación futura demanda desde el punto de vista policial específicamente, como complemento a los conocimientos adquiridos en el curso de "Alta Gerencia" dictado por la Universidad Javeriana.